



APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA N°30/2010, ID: 3671-44-LE10 DE LA OBRA DENOMINADA: "REPARACIÓN ESCUELA DE RUCAPEQUEN, CHILLÁN VIEJO"

DECRETO N° 1143

Chillán Viejo, 21 de junio de 2010

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2440 de 24.12.2009, que aprueba el presupuesto año 2010;

CONSIDERANDO:

a) El Contrato de Donación suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Fundación Teletón de 31 de mayo de 2010 para la ejecución de obra: "**REPARACIÓN ESCUELA DE RUCAPEQUEN, CHILLÁN VIEJO**" por un monto de \$14.751.091.- (catorce millones setecientos cincuenta y un mil noventa y un pesos).

b) El Decreto Alcaldicio N° 1026 de 07 de junio de 2010 que aprueba contrato de donación para obras de Reparación de Escuela de Rucapequen.

c) Las Bases Administrativas y demás antecedentes elaborados para el llamado a licitación;

d) El llamado a licitación N° 30/2010, a través del portal mercadopublico.cl, ID N° 3671-44-LE10;

DECRETO :

1.- **APRUÉBENSE** las Bases Administrativas y demás antecedentes elaborados para el llamado a licitación pública.

2.- **LLÁMASE** a Propuesta Pública la obra denominada: "**REPARACIÓN ESCUELA DE RUCAPEQUEN, CHILLÁN VIEJO**" por un monto de \$14.751.091.- (catorce millones setecientos cincuenta y un mil noventa y un pesos).).

3.- Los antecedentes se encontraran disponibles en el portal mercadopublico.cl a partir del Lunes 21 de junio de 2010, ID 3671-44-LE10;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL